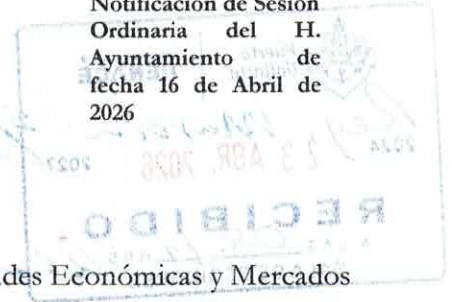


Secretaría General  
Pleno 0544/2026  
Punto 5.8  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de  
fecha 16 de Abril de  
2026



**Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González**

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública

**Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías**

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Comercio, Unidades Económicas y Mercados

**Presente.**

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 16 dieciséis de Abril de 2026 dos mil veintiséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González y la Regidora, C. Marcia Raquel Bañuelos Macías, la cual tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe y autorice otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N) por única ocasión a los locatarios del Mercado Municipal 5 de Diciembre, afectados por los incendios ocurridos en fechas recientes; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0537/2026**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA y; COMERCIO, UNIDADES ECONÓMICAS Y MERCADOS**; la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González y la Regidora, C. Marcia Raquel Bañuelos Macías, la cual tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe y autorice otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N) por única ocasión a los locatarios del Mercado Municipal 5 de Diciembre, afectados por los incendios ocurridos en fechas recientes.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**  
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 16 de Abril de 2026  
2024  
Abg. José Juan Velázquez Hernández  
Secretario General

C.o.p. Expediente